



**Boletín de la práctica de Comercio exterior y aduanas**  
**20 de marzo de 2019**

**Actualización de la lista de productos sujetos a medidas de represalia en respuesta a los aranceles de acero y aluminio**

El 6 de marzo, en comparecencia ante la Comisión de Comercio Exterior de la Cámara de Senadores, la Subsecretaria de Comercio Exterior Luz María de la Mora Sánchez informó que la lista de bienes estadounidenses sujetos a medidas de represalia en su importación se encuentra en proceso de actualización y se pretenden añadir nuevos productos.

Dichas medidas fueron impuestas el 5 de junio de 2018 sobre la importación de diversos productos originarios de los Estados Unidos de América como respuesta a los aranceles impuestos sobre productos de acero y aluminio que supuestamente representaban una amenaza a la seguridad nacional de dicho país (Sección 232). Para mayor información, favor de consultar nuestros boletines del [31 de mayo](#) y [6 de junio](#) de 2018.

Derivado de la actualización de medidas de represalia, la Subsecretaria informó que a finales de abril nuevos productos de origen estadounidense podrían estar sujetos al pago de un arancel de entre el 7% y 25% al momento de su importación a territorio nacional.

Asimismo, manifestó que el objetivo principal es la exclusión de las importaciones mexicanas de las medidas impuestas al acero y aluminio en Estados Unidos al no representar una amenaza a la seguridad nacional (como alega el gobierno de dicho país) y alentar a la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Nuestro equipo de expertos del área de comercio exterior y aduanas se encuentra monitoreando este asunto de cerca y se pone a su disposición para analizar y determinar el impacto de las medidas sobre sus importaciones.

\* \* \* \*

Este boletín fue preparado por:

José Alberto Campos-Vargas ([jacampos@sanchezdevanny.com](mailto:jacampos@sanchezdevanny.com)),  
María Luisa Mendoza-López ([mmendoza@sanchezdevanny.com](mailto:mmendoza@sanchezdevanny.com)),  
Juan Carlos Jiménez-Labora Mateos ([jclabora@sanchezdevanny.com](mailto:jclabora@sanchezdevanny.com)),  
Laura Elisa Sánchez-Barrón ([lesanchez@sanchezdevanny.com](mailto:lesanchez@sanchezdevanny.com)), y  
Ernesto Vega-Zaldívar ([evega@sanchezdevanny.com](mailto:evega@sanchezdevanny.com))

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

**Áreas de práctica**

- Corporativo y Transaccional
- Financiamiento Corporativo y de Proyectos
- Instituciones y Servicios Financieros
- Comercio Exterior y Aduanas
- Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería
- Fiscal
- Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria
- Laboral, Seguridad Social y Migratorio
- Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio
- Energía, Recursos Naturales y Ambiental
- Salud, Alimentos y Cosméticos
- Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte
- Datos Personales y Tecnologías de la Información
- Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias
- Competencia Económica

## Contacto

**José Alberto Campos Vargas**  
[jacampos@sanchezdevanny.com](mailto:jacampos@sanchezdevanny.com)

**Turena Ramírez Ortíz**  
[tramirez@sanchezdevanny.com](mailto:tramirez@sanchezdevanny.com)



**Mexico City**  
T. +52 (55) 5029.8500  
[www.sanchezdevanny.com](http://www.sanchezdevanny.com)

**Monterrey**  
T. +52 (81) 8153.3900

**Querétaro**  
T. +52 (442) 296.6400